



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

- 6 ABR 2021

Recibido..... 10:07 ..... Hs

Exp. N°..... 42769 ..... C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en vista de la vacunación de personal de planta del Ministerio de Cultura de la provincia de Santa Fe, realice la investigación pertinente que arroje las responsabilidades políticas del hecho, entendiendo que todo el personal administrativo involucrado en el procedimiento, tanto en los Ministerios de Cultura como Educación, obra bajo delegaciones e instrucciones de las autoridades políticas de cada área.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ  
Diputada Provincial

Joaquín Blanco – Erica Hynes – Lionella Cattalini – Gisel Mahmud – Pablo Pinotti – Pablo Farias – Clara García – Rosana Bellatti – María Laura Corgniali  
– Esteban Lenci – José Garibay – Lorena Ulieldin



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe es una de las dependencias de mayor dimensión en el Estado provincial con uno de los presupuestos más elevados. Cuenta con 4853 instituciones educativas y más de 77.000 agentes estatales entre docentes y asistentes escolares. A partir de la gestión de los gobiernos del FPCyS, a comienzos del año 2007, el área informática comenzó a implementar una de las políticas de Estado más relevantes, como lo fue el desarrollo de los sistemas informáticos que permitió nominalizar a cada estudiante, docente y asistentes escolares.

En nuestro último gobierno se desarrolló el sistema informático Mi Legajo, para documentar los datos personales de los y las docentes, así como la evolución de su carrera en el sistema educativo, la Libreta Digital para alumnos y alumnas, que sustituyó la libreta papel, y agregó más información e indicadores sobre la evolución de los mismos, para mejorar, así, el vínculo con las familias.

Además se han desarrollado otras herramientas que posibilitaron el Plan Vuelvo a Estudiar Virtual, la Plataforma Educativa, los concursos docentes para ascenso, mediados por tecnologías de la información, entre otras. Estos sistemas a los que hacemos referencia y particularmente los de nominalización del personal, fueron desarrollados íntegramente por los trabajadores y trabajadoras, altamente calificados del Ministerio de Educación.

Los sistemas informáticos producidos son muy eficientes y eficaces en cuanto a la obtención de grupos de personas seleccionadas a partir de diferentes parámetros. Por ejemplo, para obtener los listados de estudiantes de escasos recursos para las becas de movilidad o los listados de docentes de un determinado nivel educativo para una capacitación específica; los mismos son seleccionados mediante parámetros muy rigurosos que permiten la confección de esos listados con mínimos errores.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estas tareas se realizan cotidianamente y existe, por lo tanto, un alto nivel de capacitación.

Es de conocimiento público que el gobierno de la provincia de Santa Fe ha iniciado el proceso operativo de vacunación contra el Covid-19 que comenzó con la provisión de las primeras dosis de la vacuna a los grupos esenciales del servicio de salud y del ámbito docente, de acuerdo con el cronograma establecido. A la fecha, y en relación a los datos suministrados por el Ministerio de Salud provincial, han sido vacunados todos los profesionales del área de salud que se encuentran en la primera línea de atención, la gran mayoría de los docentes y se está culminando con la vacunación de los grupos más vulnerables.

También es importante remarcar que muchos docentes del campo de la cultura, profesores de música, de danza, de teatro, y otras artes están formando parte de las nóminas informáticas existentes en el Ministerio de Educación, pero cuya dependencia pedagógica corresponde al Ministerio de Cultura. A raíz de lo arriba señalado, es muy fácil entender que el Ministerio de Educación, a través del personal de planta, conocedor de esta tarea, tenga la capacidad tecnológica para suministrar los listados de personal docentes o de estudiantes con alto nivel de precisión. Del mismo modo se habrá precedido a seleccionar los y las docentes y asistentes escolares habilitados, de acuerdo a los requerimientos de admisibilidad que se hayan fijado para la vacunación contra el Covid 19, a partir de las indicaciones que las autoridades políticas hayan establecido y priorizado. Los listados de docentes confeccionados, a requerimiento de la autoridad sanitaria, habrán sido visados y rubricados por la máxima autoridad pertinente del Ministerio de Educación a los fines de ser cotejada y cruzada con los datos del Ministerio de Salud.

Ante versiones periodísticas del pasado 2 de Abril del corriente año, sobre un "posible error en el suministro de la vacuna contra el Covid-19 a trabajadores del Ministerio de Cultura de la provincia, delegación Rosario", es importante remarcar que los sistemas operan de acuerdo a parámetros prestablecidos por el personal técnico, tal como antes



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

lo señalamos, y que éstos últimos están sujetos a las indicaciones de sus máximas autoridades.

Versiones periodísticas que señalan "anomalías en la confección del registro de solicitantes", es muy poco probable, si el personal que toma las decisiones políticas traduce las indicaciones en parámetros de selección, es decir, en términos técnicos para que el personal de informática las ejecute. Sobre las versiones periodísticas que refieren a que el Sr. Gobernador manifestó que, "los responsables de una acción en contra de los objetivos que he propuesto, deberán afrontar las sanciones que le correspondan", indicándose además la apertura de sumarios administrativos; nos parece oportuno indicar que, más allá de la presunción implícita que esta expresión conlleva, es necesario una investigación exhaustiva que aclare estas acciones que dañan la credibilidad y confianza de la ciudadanía en un tema tan delicado como es esta enfermedad que no da tregua en todo el mundo. Sin desmedro de la necesaria investigación, manifestamos que las responsabilidades deben delimitarse con el debido proceso y en ese caso, las autoridades políticas deberán hacerse cargo de las irregularidades cometidas.

Esta vacunación arbitraria de un grupo de personas, empleados de planta del Ministerio de Cultura con sede en Rosario, ha sido en desmedro de otros ciudadanos y ciudadanas priorizados, por ello, el Gobierno provincial debe proveer a la ciudadanía la total aclaración de los hechos, la delimitación política de las responsabilidades y sólo así restituir la confianza de los y las santafesinas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, Diputadas y Diputados, que acompañen el presente proyecto.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ  
Diputada Provincial

Joaquín Blanco – Erica Hynes – Lionella Cattalini – Gisel Mahmud – Pablo Pinotti – Pablo Farias – Clara García – Rosana Bellatti – María Laura Corgniali  
– Esteban Lenci – José Garibay – Lorena Ulieldin